

Domingo 23 de julio de 2023

DOSIER DE PRENSA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

<https://elecciones.generales23j.es>

#Elecciones23J

#23J

1. PRESENTACIÓN

1.1 La jornada electoral

- ▶ El domingo 23 de julio de 2023 se celebran en España las decimosextas Elecciones a Cortes Generales. **37.469.142** electores están convocados a las urnas para elegir a **350 diputados** y **208 senadores**. De ellos, **35.140.881** residen en España, **2.328.261** en el extranjero y **1.639.363** votarán por primera vez en unas elecciones generales. (Fuente: INE / listas de votación).
- ▶ La votación se desarrollará entre las 9 de la mañana y las 8 de la tarde en las **60.314** mesas electorales instaladas en **22.562** locales electorales, en los que se han repartido **210.000** urnas y **59.000** cabinas de votación.
- ▶ El presupuesto para las Elecciones Generales del 23 de julio de 2023 asciende a **220.872.805,92** euros.
- ▶ La seguridad estará garantizada por más de **90.000** efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Autonómicas, Policía local y servicios de emergencia y Protección Civil.
- ▶ Las primeras elecciones en la etapa democrática se celebraron el 15 de junio de 1977. Posteriormente, se han celebrado Elecciones Generales el 1 de marzo de 1979, el 28 de octubre de 1982, el 22 de junio de 1986, el 29 de octubre de 1989, el 6 de junio de 1993, el 3 de marzo de 1996, el 12 de marzo de 2000, el 14 de marzo de 2004, el 9 de marzo de 2008, el 20 de noviembre de 2011, el 20 de diciembre de 2015, el 26 de junio de 2016, el 28 de abril de 2019 y el 10 de noviembre de 2019.
- ▶ Los avances de participación y los resultados provisionales se podrán consultar en la página web oficial, que estará operativa a partir de las 8 de la mañana (hora peninsular) del domingo 23 de julio:

<https://resultados.generales23j.es>

1.2 Las elecciones en cifras

	2023	10N/2019
Elecciones convocadas		
Diputados a elegir	350	350
Senadores a elegir	208	208
Candidaturas presentadas al Congreso de los Diputados	586	646
Candidaturas proclamadas al Congreso de los Diputados	549	628
Candidaturas presentadas al Senado	576	664
Candidaturas proclamadas al Senado	544	651
Candidatos titulares al Congreso de los Diputados (hombres)	1.916	2.314
Candidatos titulares al Congreso de los Diputados (mujeres)	1.819	2.158
Candidatos suplentes al Congreso de los Diputados (hombres)	692	812
Candidatos suplentes al Congreso de los Diputados (mujeres)	668	753
Candidatos titulares al Senado (hombres)	648	738
Candidatos titulares al Senado (mujeres)	509	540
Candidatos suplentes al Senado (hombres)	1.153	1.270
Candidatos suplentes al Senado (mujeres)	1.161	1.269
Censos electorales (Fuente INE)		
Población de derecho	47.475.420	46.722.980
Censo de españoles residentes en España (CER)	35.140.881	34.872.049
Censo de españoles residentes en el Extranjero con derecho a voto (CERA)	2.328.261	2.128.559
Total censo¹	37.469.142	37.000.608
Nuevos electores desde las Elecciones Generales 10-NOV-2019	1.639.363	
Administración electoral		
1. Juntas Electorales		
Junta Electoral Central	1	1
Juntas Electorales Provinciales	50	50
Juntas Electorales de Zona	303	303
2. Circunscripciones, locales, secciones, mesas		
Circunscripción Congreso	52	52
Circunscripción Senado	59	59
Municipios	8.131	8.131
Locales electorales	22.562	23.194

Secciones electorales	36.460	36.301
Mesas electorales	60.314	60.076
Miembros de mesas (titulares)	180.942	180.228
Miembros de mesas (suplentes)	361.884	360.456
Total miembros de mesa (titulares + suplentes)	542.826	540.684

2023

10N/2019

Medios materiales

Urnas aprox. (material distribuido)	210.000	211.000
Cabinas aprox. (material distribuido)	59.000	58.000
Sobres que fabrica la Administración del Estado	85.000.000	68.000.000
Manual de instrucciones para miembros de mesa ²	365.000	905.000

¹ Los datos de Censo, Secciones, Locales y Mesas electorales que se ofrecen corresponden a los datos del INE en listas de votación (datos con los cambios que se han producido tras el período de rectificación censal)

² Los MMM se han reducido de 15 a 6 ejemplares por mesa. Por primera vez, habrá 3 manuales disponibles en cada mesa electoral.

Se ha elaborado también unas breves instrucciones para las personas que integran las Mesas electorales, que se facilita, a todas las personas nombradas para participar en las mesas electorales.

DIPUTADOS POR PROVINCIAS

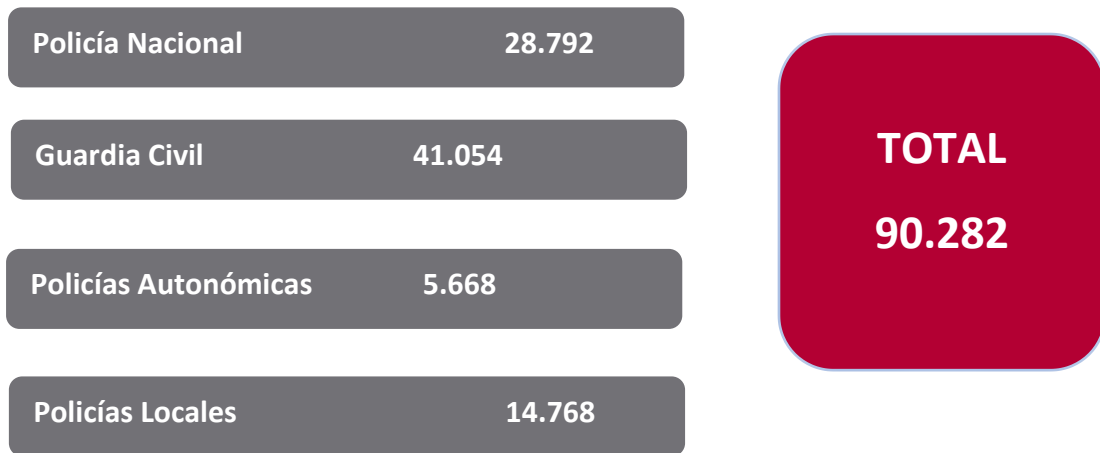
ALBACETE	4	ALICANTE/ALACANT	12	ALMERÍA	6
ARABA/ÁLAVA	4	ASTURIAS	7	ÁVILA	3
BADAJOS	5	ILLES BALEARS	8	BARCELONA	32
BIZKAIA	8	BURGOS	4	CÁCERES	4
CÁDIZ	9	CANTABRIA	5	CASTELLÓN /CASTELLÓ	5
CIUDAD REAL	5	CÓRDOBA	6	A CORUÑA	8
CUENCA	3	GIPUZKOA	6	GIRONA	6
GRANADA	7	GUADALAJARA	3	HUELVA	5
HUESCA	3	JAÉN	5	LEÓN	4
LLEIDA	4	LUGO	4	MADRID	37
MÁLAGA	11	MURCIA	10	NAVARRA	5
OURENSE	4	PALENCIA	3	LAS PALMAS	8
PONTEVEDRA	7	LA RIOJA	4	SALAMANCA	4
SANTA CRUZ DE TENERIFE	7	SEGOVIA	3	SEVILLA	12
SORIA	2	TARRAGONA	6	TERUEL	3
TOLEDO	6	VALENCIA/ VALÈNCIA	16	VALLADOLID	5
ZAMORA	3	ZARAGOZA	7	CEUTA	1
MELILLA	1				

SENADORES POR PROVINCIAS

En el caso del Senado, la LOREG establece que en cada circunscripción provincial se elegirán cuatro senadores, mientras que en las circunscripciones insulares de Gran Canaria, Mallorca y Tenerife se elegirán tres y en las de Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, El

Hierro, Lanzarote y La Palma un senador. Por su parte, las poblaciones de Ceuta y Melilla eligen cada una de ellas a dos senadores. En total, serán 208 los senadores y senadoras que se elegirán el próximo 23 de julio.

1.3. Dispositivo policial



Desglose de efectivos por Comunidades Autónomas y provincias

ANDALUCÍA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
Almería	340	1.075	320	1.735
Cádiz	1.400	1.393	357	3.150
Córdoba	500	860	287	1.647
Granada	660	1.193	422	2.275
Huelva	200	1.174	168	1.542
Jaén	300	823	379	1.502
Málaga	1.800	1.342	177	3.319
Sevilla	1.390	1.636	440	3.466
TOTAL	6.590	9.496	2.550	18.636

ARAGÓN



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
Huesca	170	639	95	904
Teruel	90	446	48	584
Zaragoza	960	858	263	2.081
TOTAL	1.220	1.943	406	3.569

PRINCIPADO DE ASTURIAS



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
TOTAL	650	1.255	213	2.118

ILLES BALEARS



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
TOTAL	645	747	488	1.880

CANARIAS



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Autonómica	Policía Local	TOTAL
Las Palmas	1.200	819	34	266	2.319
Sta. Cruz de Tenerife	900	846	33	267	2.046
TOTAL	2.100	1.665	67	533	4.365

CANTABRIA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
TOTAL	250	758	200	1.208

CASTILLA Y LEÓN



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
Ávila	170	500	90	750
Burgos	430	500	85	1.015
León	600	809	134	1.543
Palencia	210	442	--	652
Salamanca	340	532	232	1.104
Segovia	200	354	26	580
Soria	170	420	74	664
Valladolid	810	507	40	1.357
Zamora	180	475	101	756
TOTAL	3.110	4.591	782	8.483

CASTILLA-LA MANCHA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
Albacete	240	639	240	1.119
Cuenca	70	581	87	738
Ciudad Real	240	822	68	1.130
Guadalajara	90	490	187	767
Toledo	180	1.173	230	1.583
TOTAL	820	3.705	812	5.337

CATALUÑA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Autonómica	Policía Local	TOTAL
Barcelona	650	654	2.615	2.033	5.952
Girona	120	158	515	350	1.143
Lleida	80	160	350	160	750
Tarragona	100	163	575	425	1.263
TOTAL	950	1.135	4.055	2.968	9.108

COMUNITAT VALENCIANA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Autonómica	Policía Local	TOTAL
Alicante	1.050	1.625	45	1.038	
Castellón	350	800	27	137	1.314
Valencia	1.600	1.934	27	450	4.011
TOTAL	3.000	4.359	99	1.625	9.083

EXTREMADURA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
Badajoz	200	803	131	1.134
Cáceres	600	1.080	220	1.900
TOTAL	800	1.883	351	3.034

GALICIA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
A Coruña	650	1.057	343	2.050
Lugo	250	660	92	1.002
Ourense	200	600	101	901
Pontevedra	630	980	455	2.065
TOTAL	1.730	3.297	991	6.018

COMUNIDAD DE MADRID



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
TOTAL	5.340	36.35	1.800	10.775

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Autonómica	Policía Local	TOTAL
TOTAL	250	654	230	240	1.374

PAÍS VASCO



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Autonómica	Policía Local	TOTAL
Álava	60	57		25	142
Gipuzkoa	70	10		10	90
Bizkaia	70	33		--	103
TOTAL	200	100	1.217	35	1.552

LA RIOJA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
TOTAL	133	557	44	734

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
TOTAL	200	31	50	281

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA



	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Local	TOTAL
TOTAL	134	177	240	551

1.4 El presupuesto electoral

	IMPORTE	%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	81.191.790,83	36,76%
LOGÍSTICA ELECTORAL	22.570.747,33	10,22%
DIFUSIÓN ESCRUTINIO PROVISIONAL Y TELECOMUNICACIONES	13.410.000,00	6,07%
OPERADOR POSTAL	101.500.000,00	45,95%
OTROS IMPREVISTOS	2.200.267,76	1,00%
TOTAL	220.872.805,92	100,00%

2 COBERTURA DE LA JORNADA ELECTORAL

2.1 Ruedas de prensa / Horarios

SÁBADO 22 DE JULIO DE 2023

HORA

12:30

Comparecencia sobre el dispositivo electoral

DOMINGO 23 DE JULIO DE 2023

HORA

10:30

Apertura de colegios y constitución de mesas

HORA

14:30

Datos de participación a las 14:00 horas y desarrollo de la jornada

HORA

18:30

Datos de participación a las 18:00 horas y desarrollo de la jornada

HORA

22:30

RESULTADOS PROVISIONALES

2.2 Recogida de acreditaciones

El cierre del perímetro de seguridad que rodea al Pabellón 14 de Feria de Madrid IFEMA se hará el viernes 21 de julio. **A partir de ese día, sólo se podrá acceder al mismo portando la acreditación de prensa expedida por el Ministerio del Interior.**

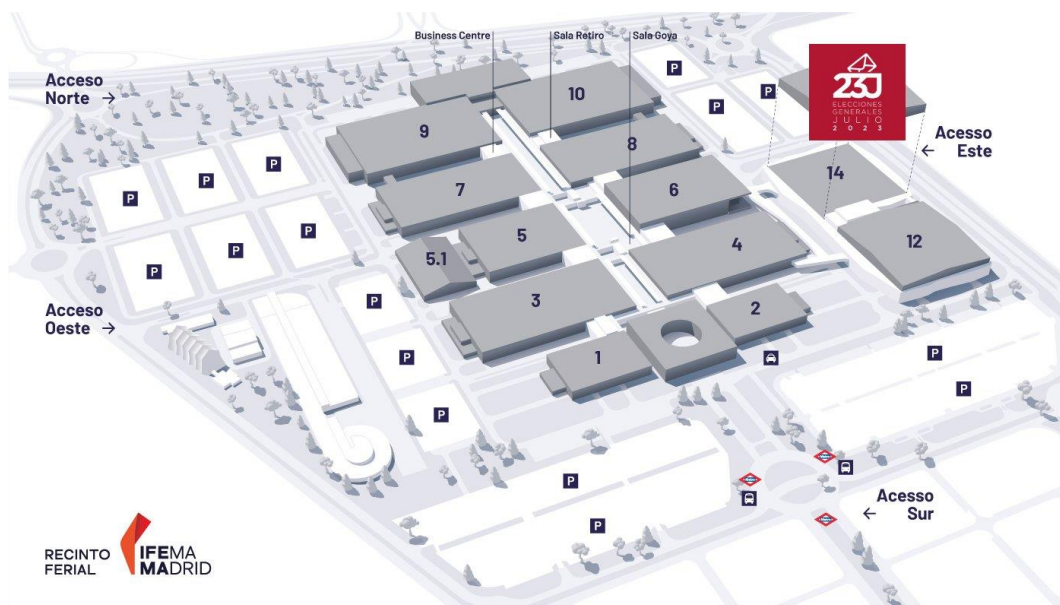
Los medios de comunicación podrán recoger las acreditaciones el **21 de julio en el REGISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**, situado en la Calle Amador de los Ríos 7, desde las 10:00 horas hasta las 15:00 horas.

IMPORTANTE: Por razones logísticas y de seguridad no se entregarán acreditaciones fuera de plazo. Los días 22 y 23 de julio no se permitirá el acceso al Pabellón 14 de aquellas personas que no dispongan de acreditación.

2.3. Parking Pabellón 14

Los únicos vehículos que podrán acceder al lateral del Pabellón 14 de IFEMA serán las **unidades móviles** de los medios de comunicación, que **deberán acreditarse previamente** aportando los datos del vehículo: modelo, matrícula, etc.

Los demás vehículos podrán aparcar, **previa acreditación**, en las zonas de estacionamiento habilitadas en las proximidades del Pabellón 14.



3. LA INFORMACIÓN ELECTORAL

3.1 Flujo de la información para los resultados provisionales

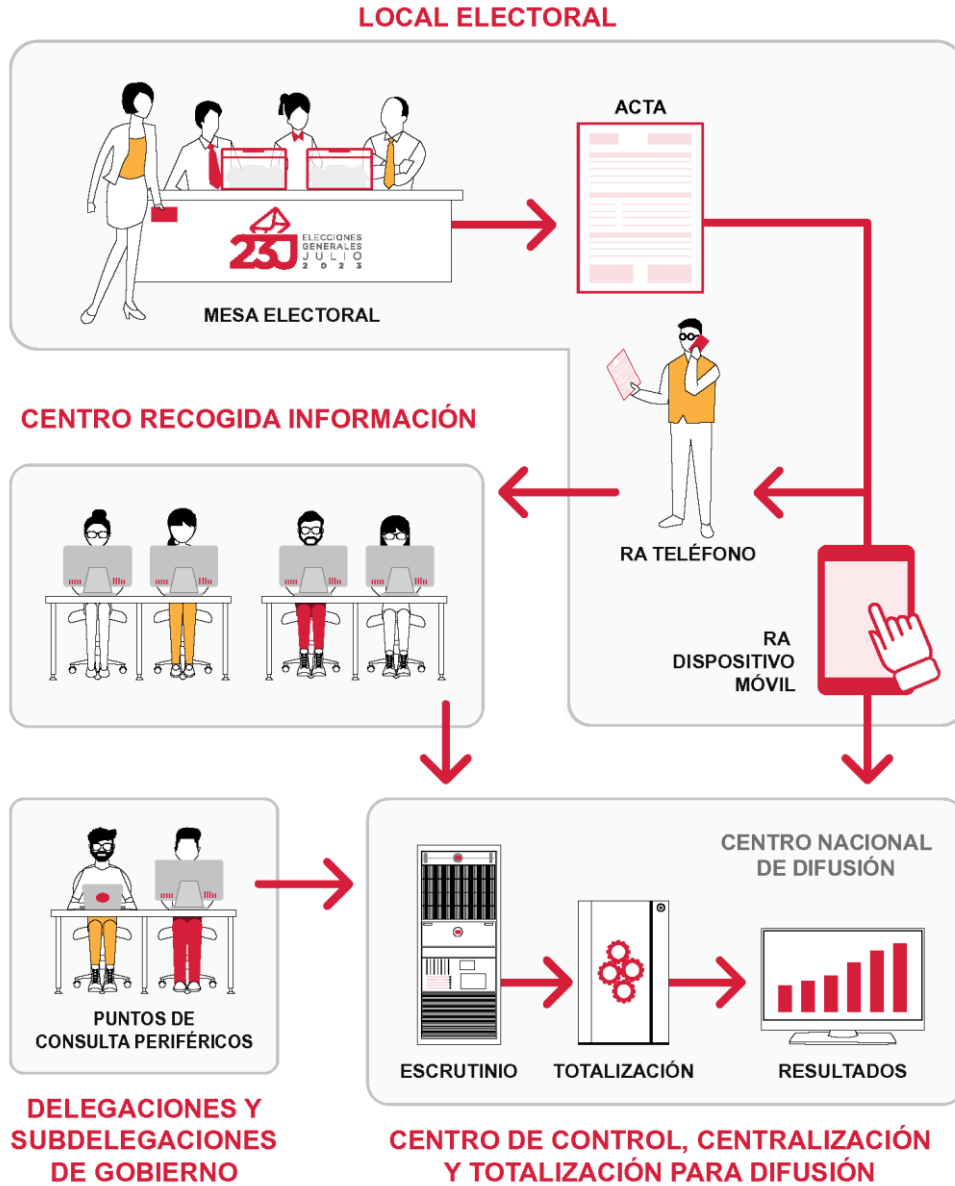
El sistema para la recogida de la información sobre constitución, participación y escrutinio en las mesas y su transmisión al Centro de Difusión Nacional (CND), se realizará mediante dos procedimientos:

► **22.315 DISPOSITIVOS MÓVILES QUE CUBRIRÁN EL 97,76 POR CIENTO DEL CENSO ELECTORAL**

Mediante este sistema se recoge la información de 56.063 mesas electorales y se transmite la información vía electrónica al Centro de Control, Centralización y Totalización para la Difusión de la Información.

► **MESAS CON TRANSMISIÓN TELEFÓNICA**

Con este procedimiento se transmite la información por teléfono de las mesas electorales al Centro de Recogida de la Información (CRI) y desde allí al Centro de Control, Centralización y Totalización para la Difusión de la Información. Este método será utilizado desde un total de 4.251 mesas que dan cobertura al 2,24 por ciento del censo restante.



3.2 Canales de difusión pública de datos electorales

Equipamiento del Centro Nacional de Difusión de Datos

El Centro Nacional de Difusión (CND) dispondrá de un set para las ruedas de prensa con presentación multimedia y cabinas para televisiones y radios.

Ruedas de prensa y resultados en tiempo real

Las ruedas de prensa se emitirán en directo mediante vídeo online en la página web oficial de resultados provisionales, que será habilitada tanto para los terminales fijos como móviles en los próximos días y se facilitará URL cuando esté activa.

Los resultados provisionales de las elecciones generales se podrán seguir también en tiempo real a través de la app “23J Elecciones Generales 2023” que estará disponible en dispositivos IOS y Android.

Señal institucional de audio y vídeo (Formato 16:9)

En el Centro Nacional de Difusión se instalará una unidad móvil de televisión que distribuirá señal gráfica de datos de la señal de televisión institucional de las comparencias y la de interpretación de lengua de signos española.

Esta señal, que estará presente durante la jornada electoral, podrá ser utilizada por los medios acreditados y estará disponible en BNC SDI con audio embebido y PAL. Contendrá carruseles de información en formato gráfico y las ruedas de prensa que se celebren en el CND.

Esta señal se producirá en formato 16:9 dada la extensión del uso del formato en las emisiones de televisión. Esto afectará a la señal institucional, a la del Circuito Cerrado de Televisión, a la señal de datos en formato gráfico, a las emisiones en directo y a la demanda a través de internet.

Señal gráfica

En el Centro Nacional de Difusión se ha instalado una pantalla de 14,5 x 4 metros que proyectará los resultados electorales con información de avances de participación y resultados provisionales. Las señales institucionales de TV se pondrán a disposición de los medios de comunicación a través de satélite.

SEÑAL DE SATÉLITE PARA LAS ELECCIONES DEL 23J

Satélite	HISPASAT
Posición Orbital	30º Oeste
Transponder	132 P- 16
Frecuencia de bajada	12015
Banda	Ku
Polarización	Vertical
Symbol Rate	5.000 Msym/s
Codificación	DVB-S2 8PSK MPEG 4 4:2:0 HD
FEC	3/4
PID audio	1702
PID video	1701
RollOff	20%
PILOT	On

Fecha: Sábado 22 de julio de 2023

Fecha: Domingo 23 de julio de 2023

Hora: 08:00 a 12:00 GMT

Hora: 07:00 a 00:00 GMT

SEÑAL DE POOL DE PROGRAMA – PORTADORA 1

HD/PAL/MPEG-4/DVBS-2/4:2:0/8PSK/ABIERTO

ASTRA 2F @ 28.2E

TX PLAN: 2.087

CARRIER: A9

DOWNLINK: 12,713.250 H

FEC: 3/4

SYMBOL RATE: 7200

BANDWIDTH: 9 MHZ

SEÑAL ACCESIBILIDAD – PORTADORA 2

HD/PAL/MPEG-4/DVBS-2/4:2:0/8PSK/ABIERTO

ASTRA 2F @ 28.2E

TX PLAN: 2.087

CARRIER: B9

DOWNLINK: 12,722.250 H

FEC: 3/4

SYMBOL RATE: 7200

BANDWIDTH: 9 MHZ

3.3 Accesibilidad del proceso electoral

Para la celebración de las Elecciones Generales el Ministerio del Interior ha puesto en marcha distintas actuaciones encaminadas a garantizar la participación de las personas con discapacidad, de manera que puedan ejercer su derecho de sufragio activo, consciente, libre y voluntariamente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, así como en los Reales Decretos 1612/2007 y 422/2011.

El Ministerio del Interior ha contado con la colaboración de Plena Inclusión para la elaboración de contenidos específicos en formatos de lectura fácil, tanto para los miembros de mesas electorales como para la página web del proceso electoral.

Procedimiento de votación accesible para personas con discapacidad visual: kit de votación en Braille

El Ministerio del Interior pone a disposición de los ciudadanos con discapacidad visual un kit de votación accesible con material complementario en Braille. En este maletín se incluyen papeletas y sobres de votación normalizados, idénticos a los que utilizan el resto de los electores, con una documentación complementaria en braille que les permite seleccionar con autonomía la papeleta con su opción de voto: guía explicativa, pegatinas y tinta que identifican contenidos.



Los maletines se entregan en la Mesa electoral el día de la votación a todos aquellos ciudadanos que hayan solicitado este servicio.

El número de solicitantes del procedimiento de voto accesible para estas Elecciones Generales ha sido de **1.331 frente a los 884 solicitados en las Elecciones Generales de noviembre de 2019, lo que supone un incremento del 50,56%**.

Apoyo a personas con discapacidad designadas miembros de mesa

Las personas con discapacidad auditiva, usuarias de la lengua de signos española o, en su caso, de las lenguas de signos propias de las Comunidades Autónomas, que hayan sido designadas integrantes de Mesa electoral y suplentes, disponen de un servicio gratuito de interpretación en lengua de signos a través del correspondiente intérprete, como apoyo complementario.

Además, se ofrece también un servicio gratuito de bucle magnético para integrantes de Mesa electoral con discapacidad auditiva que sean designados titulares y suplentes, que lo hayan solicitado a su Junta Electoral de Zona.

En el caso de personas con discapacidad visual, ciegas y sordo-ciegas, tanto titulares como suplentes, contarán con el apoyo que la Junta Electoral de Zona determine. En el caso de personas con discapacidad intelectual, tanto titulares como suplentes, el apoyo que determine la Junta Electoral de Zona

Manual para las personas que integran las Mesas electorales

Este [manual](#) incorpora un apartado específico sobre accesibilidad de los procesos electorales para garantizar el sufragio de las personas con discapacidad.

Al igual que en las Elecciones Locales pasadas, se establece un protocolo para que las personas que integran las Mesas electorales sepan cómo actuar en ayuda de estos votantes, siempre a partir del principio legal de que el acto de votar tiene carácter personal e intransferible y nadie puede hacerlo por delegación o representación.

Por ello, todas personas cuya discapacidad dificulte o impida su voto puede pedir la ayuda de una persona de su confianza, pero las personas que integran las Mesas deben dirigirse siempre al votante, y no a su asistente.

El manual ha recibido la aprobación de la Junta Electoral Central y su redacción se ha realizado con la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS), del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.



Castellano



Català



Galego



Euskara



Valencià



Aranés

Además, este manual está disponible en [versión lectura fácil](#), y en todas las lenguas oficiales, con el objetivo de que las personas alguna dificultad de comprensión puedan acceder a toda la información de una manera más sencilla.

Cartelería accesible:

Al igual que en las Elecciones Locales del pasado 28 de mayo, el Ministerio del Interior ha implementado un sistema de señalización accesible, elaborado en colaboración con Plena Inclusión. Se ha desarrollado en la ciudad de Madrid, con intención de extenderse al resto de ciudades en elecciones próximas.

Este sistema está compuesto por siete pictogramas con los que se quiere facilitar el acceso y recorrido por los locales electorales de las personas con algún tipo de discapacidad cognitiva, intelectual o dificultades de lectoescritura.

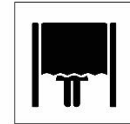


Colegio electoral



Muestra tu DNI

Mesa electoral



Cabina electoral

Cómo usar la cabina

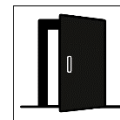
- 1 Corre la cortina.
- 2 Elige la papeleta.
- 3 Mézola en el sobre.
- 4 Cierra el sobre.
- 5 Ve a tu mesa electoral.



Horario
del colegio electoral

Abrimos
a las 9 de la mañana

Cerramos
a las 8 de la tarde



Salida



Cabinas accesibles:

La Orden INT7511/2022, estableció un nuevo modelo de cabina de votación, que ha reforzado su accesibilidad al eliminar los casilleros de su interior y que está progresivamente sustituyendo al modelo anterior..

3.4 Seguridad de la información

El 21 de junio se reunió el **Subcomité de Seguridad de la Información para la Difusión de Resultados Provisionales en Procesos Electorales**, adscrito al Comité Superior para la Seguridad de la Información del Ministerio. Este subcomité, máximo responsable de la seguridad de la información en el ámbito electoral, tiene el objetivo de garantizar el ejercicio seguro y efectivo del derecho fundamental que tiene la ciudadanía a la participación política. Salvaguardar este derecho es básico en el contexto actual, en el que el uso de servicios, comunicaciones y sistemas informáticos requiere de mayores requisitos técnicos y de seguridad de la información.

Entre sus funciones está la aprobación y puesta en marcha de procedimientos operativos de seguridad de la información, aplicados a este proceso de difusión de resultados provisionales, en un contexto internacional en el que ha aumentado la inquietud por la ciberseguridad.

Cuando estas amenazas se materializan en ataques contra funciones básicas de las instituciones democráticas, como lo es un proceso electoral libre, se hace especialmente necesaria la protección de todo el proceso desde su convocatoria hasta el cierre y certificación. Por ello, es importante disponer de procedimientos de notificación y gestión de incidentes contra la seguridad de la información en el que se expongan con precisión todas y cada una de las fases y proceso a ejecutar para detectar, tratar, mitigar, investigar y resolver cualquier evento categorizado como ciberincidente.

Se han realizado los habituales simulacros para comprobar la conexión y transmisión de datos. Estos simulacros están orientados a comprobar el funcionamiento ordinario de los sistemas y dispositivos, se hacen con tiempo de antelación suficiente para poder detectar y corregir posibles incidencias en el proceso y tiene como finalidad que el día de las elecciones todo funcione correctamente.

Como consecuencia del protocolo establecido por Interior, además de estos simulacros habituales, se han realizado otros más específicos para verificar los mecanismos de contingencia del sistema. Estas pruebas se llevan a cabo con la participación de profesionales del Ministerio del Interior y del Centro Criptológico Nacional.

Además, el 4 de julio el ministro del Interior activó la **Red de Coordinación para la Seguridad en Procesos Electorales**, de la que forman parte la Junta Electoral Central, Presidencia del Gobierno; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa; Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; la Agencia Española de Protección de Datos; y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.



#23J

Página de información para el ciudadano:

<https://elecciones.generales23j.es>

Página de resultados provisionales:

<https://resultados.generales23j.es>

Página de resultados definitivos:

<https://infoelectoral.interior.gob.es>

Cuentas de Twitter:

 [@interiorgob](https://twitter.com/interiorgob)

 [@desdelamoncloa](https://twitter.com/desdelamoncloa)